"Villa de Arucdo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY *"Recuperemos Chancay"*

ACUERDO DE CONCEJO Nº 091-2023-MDCH

Chancay, 12 de junio de 2023.

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de la fecha, el pedido del Regidor José David Burgos Alfaro, mediante el cual solicita información de la situación real del Centro de Salud de Chancayllo; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, en la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 12 de junio del 2023, se trató el pedido del Regidor José David Burgos Alfaro, mediante el cual solicita información de la situación real del Centro de Salud de Chancayllo, ya que al visitar con el Regidor Del Río el mencionado Centro de Salud le indicaron que se encuentra en una situación calamitosa, la misma que pudimos comprobar e incluso tiene conocimiento que existe un Informe de Defensa Civil emitido en el año 2020 donde señalaban que tiene la condición de riesgo alto de colapso, resultando un peligro no solo para las personas que laboran en dicho local sino también, para los usuarios que acuden a diario a dicho lugar para una atención médica, por lo que solicita que por Acuerdo de Concejo se haga de conocimiento el estado calamitoso en que se encuentra el Centro de Salud;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY V°B° GERENCIA MUNICIPAL

Que, puesto a debate y previa votación se **APROBÓ** por **UNANIMIDAD** cursar oficio al Gobierno Regional de Lima Provincias, al Consejo Regional y a la DIRESA LIMA haciendo de conocimiento el estado calamitoso en que se encuentra el Centro de Salud de Chancayllo y el peligro latente del personal médico y usuarios que acuden a diario a dicho Centro de Salud.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20º inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, con el voto Unánime del pleno del Concejo y con la dispensa de la lectura del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIAR al **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA, al CONSEJO REGIONAL** y a la **DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA – DIRESA LIMA**, haciendo de conocimiento el estado calamitoso en que se encuentra el Centro de Salud de Chancayllo y el peligro latente del personal médico y usuarios que acuden a diario a dicho Centro de Salud, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión social, Oficina General de Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico, en cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Gisela Lenci Caleni
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Alvarez Andrade
ALCALDE